

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

“Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género”





0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

03.01.20 – Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género.

Tipo de actividad

Actividad estadística.

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: Operación.
- En función de su objeto: Actividad de producción.

Área temática

3. Uso del tiempo.

Subárea temática

3.01 Cultura, deporte y ocio

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

--

Organismo responsable

Consejería responsable del área de deporte.

Unidad ejecutora

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.

Organismos colaboradores y convenio



1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

“Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género” tiene como área de estudio el análisis de la participación de la población andaluza en el deporte organizado, desde una perspectiva de género, a través del estudio de las licencias correspondientes a cada federación deportiva andaluza.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

A efectos de la presente actividad estadística se entiende por “deporte organizado” aquel que se contempla dentro de los programas deportivos de la Consejería con competencias en materia deportiva. A continuación, se muestran algunos conceptos y definiciones básicas para la comprensión del área de estudio, según lo establecido en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía:

Deporte / práctica deportiva

Todo tipo de actividad física que, mediante una participación organizada o no, se realice con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica o emocional, con la consecución de resultados en competiciones deportivas, con la adquisición de hábitos deportivos o con la ocupación activa del tiempo de ocio.

Deportista

Cualquier persona física que, individual o en grupo, practique deporte en las condiciones establecidas en la normativa deportiva andaluza.

Entrenador / técnico deportivo

Aquellas personas que, con la titulación exigida conforme a lo dispuesto en la normativa deportiva andaluza, ejercen las siguientes funciones en torno al proceso de preparación y su participación en competiciones de deportistas y equipos en relación a una modalidad o especialidad deportiva: a) La instrucción e iniciación deportiva; b) La planificación, programación y dirección del entrenamiento deportivo y de la competición; c) La preparación, selección, asesoramiento, conducción, control, evaluación y seguimiento de deportistas y equipos.



Árbitros o jueces deportivos

Personas que llevan a cabo funciones de aplicación de las reglas técnicas en el desarrollo de competiciones deportivas.

Modalidad deportiva

Práctica deportiva con características estructurales y normas propias reconocidas por la Administración deportiva competente y practicada al amparo de una institución.

Federaciones deportivas andaluzas

Son entidades privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, que son la práctica, desarrollo y promoción de las modalidades deportivas propias de cada una de ellas. Agrupan a los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros y, en su caso, otros colectivos que practiquen, contribuyan al desarrollo o promuevan las correspondientes modalidades deportivas en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Licencias deportivas

Título expedido para participar en las competiciones deportivas oficiales. Para participar en actividades o competiciones deportivas oficiales desarrolladas en Andalucía se precisará estar en posesión de la correspondiente licencia expedida por la Administración deportiva competente o por la federación deportiva andaluza correspondiente, según el ámbito de la respectiva competición.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

La actividad estadística “Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género” se incluyó, por primera vez, con carácter oficial en el Programa Estadístico anual de Andalucía del año 2009 (ofreciendo datos del año 2008). Desde entonces se han producido sucesivos cambios en su diseño hasta definir su estructura actual, utilizada por primera vez en la edición que ofrece los datos del año 2012. En el año 2019 se simplificó el procedimiento a través del cual las diferentes federaciones ofrecen los datos relativos a las licencias deportivas a la Administración, si bien el cambio no afectó a la comparabilidad con los datos registrados en años anteriores.



A nivel nacional, el Consejo Superior de Deportes, ofrece datos estadísticos anuales sobre Deporte Federado y de Alta Competición. En concreto, tiene publicados datos sobre licencias federadas desde el año 1941, si bien el mayor desglose de información se ofrece desde el año 2001. También se publica anualmente, desde el año 2013, el “Anuario de Estadísticas Deportivas” por el Ministerio con competencias en materia deportiva; en este caso los datos sobre licencias y clubes federados son proporcionados por el Consejo Superior de Deportes que los obtiene de los informes oficiales que cada federación deportiva española le entrega con periodicidad anual con objeto de facilitar la tutela y la coordinación que la normativa deportiva le asigna a esta institución.

A nivel regional, también las comunidades autónomas ofrecen estadísticas oficiales sobre federaciones deportivas, clubes y licencias. Por ejemplo: Cataluña ofrece datos anuales por género y modalidad deportiva o Asturias información sobre el número de deportistas federados por sexo y modalidad deportiva.

Justificación y utilidad

El deporte además de ser un exponente de las múltiples capacidades del ser humano es, entre otras cosas, una práctica saludable, un formidable instrumento de formación en valores y de integración en la sociedad, una actividad económica de grandes magnitudes, un espectáculo de masas, un aliciente turístico, una manera de disfrutar del medio natural y un relevante instrumento de ocio. Todas estas razones explican la importancia del análisis estadístico de la actividad deportiva en sus diferentes vertientes.

En concreto, esta actividad trata de estudiar el deporte en su vertiente participativa concentrando su análisis en el deporte federado en Andalucía y, en especial, en la perspectiva de género como ámbito de estudio necesario, teniendo en cuenta las diferencias que aún persisten en la práctica deportiva entre mujeres y hombres y el principio de igualdad efectiva establecido en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, normativa que establece que se promoverá el deporte femenino mediante el acceso de la mujer a la práctica deportiva a través del desarrollo de programas específicos.

Además, esta actividad contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos generales recogidos en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020:



- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Mejorar el conocimiento sobre la actividad y la práctica deportiva en Andalucía.

Objetivos específicos

- Avanzar en el conocimiento de la práctica deportiva federada en Andalucía, por género.
- Ofrecer un instrumento para la planificación de las políticas deportivas destinadas a fomentar esta actividad en Andalucía.
- Evaluar las políticas públicas orientadas a la promoción deportiva.

Ejes transversales

De acuerdo con lo establecido por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020, esta actividad es pertinente a los siguientes ejes:

- Cohesión: la actividad será pertinente al eje transversal de cohesión si estudia variables que contribuyan a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: para esta actividad no aplicable el eje trasversal de sostenibilidad.
- Innovación: para esta actividad no aplicable el eje trasversal de sostenibilidad.
- Género: la actividad es pertinente al eje trasversal de género al estudiar variables relativas a personas.



- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente al eje transversal en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En este caso en materia deportiva.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio: Población que participa en el deporte organizado en Andalucía y que tienen la licencia deportiva correspondiente.

Unidad investigada: Licencias otorgadas por las federaciones deportivas andaluzas que están inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (esta inscripción no es de carácter obligatorio, si bien es necesaria para la participación en competiciones deportivas oficiales en Andalucía y para recibir subvenciones y ayudas de las distintas Administraciones Públicas).

Periodicidad en la recogida: Anual.

Desagregación territorial máxima alcanzada: Provincial.

Variables

Esta actividad analiza las siguientes variables:

- Licencias en las federaciones deportivas andaluzas: Título expedido por las federaciones deportivas andaluzas que permite participar en competiciones deportivas oficiales.
- Tipo de licencia: según la tipología de la licencia esta puede ser de deportista, técnico/entrenador, juez/árbitro.

Recogida de información

Según las técnicas empleadas para la recogida de información esta actividad se clasifica como de obtención directa de información ya que los datos se recogen a través de un cuestionario enviado a través de correo electrónico a todas las federaciones deportivas andaluzas por la Dirección General con competencias en Promoción Deportiva.



En este cuestionario las distintas federaciones justifican la actividad realizada en el año anterior, incluyendo el dato de licencias federativas otorgadas. La información obtenida se incorpora a la fuente administrativa “Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED)” regulada en el Capítulo V de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

Según el Decreto 7/2000, de 24 de enero, sobre Entidades Deportivas Andaluzas, la inscripción de entidades deportivas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas no es de carácter obligatorio, si bien es obligatoria para poder optar -entre otros aspectos- a participar en competiciones oficiales y programas deportivos u obtener subvenciones. Registra a entidades deportivas con domicilio social en Andalucía.

Los sujetos informantes de esta actividad son, por tanto, las federaciones deportivas.

Restricciones y alternativas

No presenta restricciones.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

La información recogida por los cuestionarios enviados a las federaciones deportivas andaluzas se envía a la Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería en forma de tabla de resultados, para someterla a un proceso de depuración y cálculo. Las desviaciones significativas observadas respecto a la información proporcionada en años anteriores se analizan en mayor detalle para evitar errores.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

No se emplean

Criterios y variables de clasificación

Las variables de clasificación utilizadas son:

- Clasificaciones oficiales: según la normativa deportiva se establece el tipo de licencia.
- Clasificaciones diseñadas para la actividad: listado de federaciones deportivas (ver anexo)
- Sexo: se ha clasificado la información de personas mediante la categoría de hombre y mujer.
- Provincias: se ha desagregado la información según las provincias andaluzas.



Análisis realizado y metodología

Una vez depurada y validada la calidad de la información recibida, se realiza la explotación de la base de datos a la que se han incorporado esta para la construcción de las tablas y gráficas estadísticas a publicar.

Control de calidad

Las incidencias detectadas en el proceso de depuración se resuelven directamente con la Dirección General con competencias en Promoción Deportiva.

Garantía de secreto estadístico

La información se presenta de forma agregada, por provincias, para salvaguardar el secreto estadístico.

Normas y estándares de aplicación

--

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

--

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Provincial

Unidades de medida utilizadas

Los datos están expresados en valores absolutos y relativos (porcentajes)

Indicadores que se van a construir

- Porcentaje de licencias en las federaciones deportivas andaluzas por provincia y por género.
- Porcentaje de licencias deportivas, según la federación deportiva andaluza, por género.
- Indicador de la evolución del número de licencias en las federaciones deportivas andaluzas respecto al dato del año anterior (%). Por género.
- Porcentaje de licencias en las federaciones andaluzas por tipo de licencia.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género.

Organismo difusor

Consejería responsable del área de deporte

Tipo de producto de difusión

Tablas y gráficos.

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet URL

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/estadistica-cartografia/presentaciondeporte.html>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores

Profesionales del sector deportivo, responsables de la política deportiva, investigadores y población en general.

Disponibilidad de bases de datos

La información podrá ser facilitada, previa solicitud, en soportes distintos a la publicación oficial.

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

Es posible solicitar peticiones a demanda.

.

7. ANEXO : Listado de federaciones deportivas andaluzas.

- FEDERACIÓN ANDALUZA ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BEISBOL Y SOFBOL
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOXEO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBOFILIA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES AÉREOS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE ORIENTACIÓN
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA SORDOS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE FRONTÓN
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOCKEY
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUDO Y D.A.
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICKBOXING, MUAY THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLIMPICAS Y D.A.
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO
- FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO





- FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE PATINAJE
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE POLO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE SQUASH
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO A VUELO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLÍMPICO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA
- FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL
- REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
- REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF